	ORDENANZA	SESI.CDDH.RE.946-REV01
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------	------------------------

"2026 - Año del 40° Aniversario de Dina Huapi"

ORDENANZA N° 946-CDDH-2026

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DERÓGUESE EL ARTICULO N° 4 DE LA ORDENANZA N° 610 - CDDH – 2022.

ANTECEDENTES:

Constitución Nacional
Constitución Provincial
Carta Orgánica Municipal del Pueblo de Dina Huapi
Ordenanza N° 610 - CDDH - 2022

FUNDAMENTOS:

La Ordenanza N° 610-CDDH-2022 fue sancionada en un contexto de profunda inestabilidad económica, marcada por un cúmulo inflacionario y una devaluación constante de la moneda nacional, producto de una constante emisión monetaria. En aquel momento, la volatilidad de los precios y la urgencia de la asistencia post-pandemia exigían herramientas administrativas excepcionales.

Bajo esa premisa, el Artículo 4º de dicha norma creó la figura de la "Compra Directa Especial". Esta herramienta permitía la adquisición de bienes de capital y registrales (como rodados o maquinaria vial) de forma expeditiva, evitando que los procesos de licitación habituales —más prolongados en el tiempo— quedaran desiertos o con presupuestos vencidos ante la escalada de precios.


En la actualidad, el escenario macroeconómico presenta variables sensiblemente distintas. En lo que se refiere a estabilidad cambiaria, el actual sistema de bandas ha controlado las fluctuaciones del tipo de cambio, con intervención directa del Banco Central. Asimismo, la detenida emisión monetaria para financiamiento del Tesoro Nacional va logrando un comienzo de estabilización de los índices de precios que permite que las ofertas de los proveedores mantengan vigencia durante los plazos que requiere una Licitación Pública o Privada. Además, habiendo cesado las condiciones de excepcionalidad de 2022, resulta imperativo retomar los mecanismos ordinarios de contratación que garantizan la mayor concurrencia de oferentes y el debido control del gasto público.

Por lo expuesto, la figura de la "Compra Directa Especial" ha perdido su razón de ser, resultando innecesaria su permanencia en el cuerpo normativo que reglamenta los montos de compras y contrataciones de la Municipalidad de Dina Huapi.

Autor: Concejel Gabriel Páez (MPDH).

El Proyecto de Ordenanza N° 1065-CDDH-2026, fue aprobado por mayoría en Sesión Ordinaria N° 003/2026, del día 27 de marzo de 2026, según consta en Acta N° 003/2026.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones;

	ORDENANZA	SESI.CDDH.RE.946-REV01
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------	------------------------

"2026 - Año del 40° Aniversario de Dina Huapi"

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE DINA HUAPI
SANCIONA CON CARÁCTER DE
ORDENANZA**

Artículo 1º) Deróguese el Artículo N° 4 de la Ordenanza N° 610 - CDDH - 2022.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese